

VIERNES, 16 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 224

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7 DE SANTANDER

CVE-2018-8780 *Notificación sentencia 213/2018 en juicio verbal 546/2018.*

Doña Marta Terán Rodríguez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Nº 7 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de juicio verbal (250.2), a instancia de ELBA BOLADO BLAS, frente a REPARAUTO PARAYAS, SL, en los que se ha dictado Sentencia de fecha de 20 de septiembre de 2018, la presente Resolución es FIRME y contra la misma no cabe interponer recurso alguno.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a REPARAUTO PARAYAS, SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la Resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento Íntegro de su contenido.

Santander, 27 de septiembre de 2018.
La letrada de la Administración de Justicia,
Marta Terán Rodríguez.

2018/8780

CVE-2018-8780